



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**DESTINA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
A DON MIGUEL CEA LAGOS DESDE EL LICEO
TOMAS LAGO A LA ESCUELA NEBUCO**

DECRETO ALCALDICIO N° 4635

CHILLAN VIEJO, 13 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N° 4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 05.02.2021, que nombra docente contrata a contar del 01.03.2021, por 25 horas cronológicas semanales, conforme PADEM y SEP.
- c).- Artículo 42 y 22 del N° 5 del D.F.L. N° 1/96 Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación, de las Leyes que la complementan y modifican.
- d).- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- e).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 11.08.2021.
- f).- Que, Doña Sandra Cisternas Guzmán, presenta licencia Médica N°70130947 del 10.08.2021, en la escuela Nebuco de la Comuna Chillan Viejo.
- g).- La necesidad de redistribuir horas docente para cubrir Licencia Médica de Doña Sandra Cisternas Guzmán en la escuela Nebuco de la Comuna Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a Don **MIGUEL ANGEL CEA LAGOS**, Rut.: [REDACTED] Profesor de Educación General Básica, Docente Contrata de 25 horas cronológicas semanales desde el Liceo Tomas Lago a la Escuela Nebuco, por reemplazo de Licencia Médica N°70130947 del 10.08.2021, desde 29.07.2021 hasta 09.08.2021 de Doña Sandra Cisternas Guzmán, conforme PADEM.

2.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / DFF / OES / ACC / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Escuela, Archivo**
Remuneración, Contraloría (Siaper).



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

11 AGO 2021

